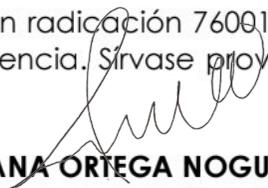


SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00156-00 que se encuentra pendiente de aplazar audiencia. Sirvase proveer. Santiago de Cali, 21 de julio de 2021.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 421

Santiago de Cali, veintiuno de julio (21) de julio de Dos Mil Veintiuno.

Atendiendo la constancia secretarial, por motivos de salud de esta operadora judicial se dispondrá el aplazamiento de la audiencia programada para el día **VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y MEDIA (08:30 AM) DE LA MAÑANA**, en el proceso de la referencia, por lo anterior esta agencia judicial procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata de artículo 77 del C.P.L. y de la S.S., modificada por el artículo 39 de la ley 712 de 2001.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, cuyo link para acceder a esta diligencia será enviado con anticipación a los respectivos correos electrónicos aportados en la demanda y contestación.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia que se había fijado como fecha para el día 27 de Julio de 2021, a las 08:30 am, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: FIJAR NUEVA FECHA Y HORA para llevar a cabo audiencia de manera virtual que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE el día **SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **OCHO (08:00 A.M)**, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes.

La Juez,

NOTIFIQUESE



YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

ESTADO 108

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 23/07/2021

SRIA. 

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 21 de julio de 2021

Oficio N°1141

Señores

ANA ODILIA HOYOS GOMEZ

Ana.hoyos@gmail.com

ALVARO ERNESTO PORRAS DUQUE

Alvapor533@gmail.com

SANDRA MILENA PALACIOS MENA

Sandramilena0703@gmail.com

MARIA ELIZABETH ZUÑIGA DE MUNERA

mariaezu@gmail.com

mzuniga.abogados@gmail.com

ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ

abogados@lopezasociados.net

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: ALVARO ERNESTO PORRAS DUQUE

DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR, COLFONDOS Y PROTECCION S.A.

RAD – 76001-31-05-003-2021-00156-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Auto N° 420 del 21 de julio de 2021:

“PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia que se había fijado como fecha para el día 27 de Julio de 2021, a las 08:30 am.”

SEGUNDO: FIJAR NUEVA FECHA Y HORA para llevar a cabo audiencia de manera virtual que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE el día **SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **OCHO (08:00 A.M)**, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes”.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria